Invitación No. 00308254
San José de Cúcuta, 24-ene-2026

Al contestar por favor cite estos datos:

2026121000090451
San Jose de Cucuta, 24 de Enero de 2026

Señor(a):
CARLOS ALBERTO BONILLA SANCHEZ
CALLE 2 A # 11A-34 SAN MARTIN
CARBONILLA_01@HOTMAIL.COM
Cúcuta

Asunto:Invitación a presentar propuesta Proceso contractual No. SM-CPS-187-2026

Cordial Saludo,

La Administración Municipal de San José de Cúcuta, requiere contratar los servicios requeridos de conformidad a lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para desempeñar el siguiente objeto contractual: **"2026Y-73 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO, PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CÚCUTA"".**

Autorizado

Por lo anterior lo invitamos a presentar propuesta de servicios anexando los siguientes requisitos:

- Soportes de experiencia laboral que pretenda acreditar. (Debe anexar certificaciones laborales, en caso tal de no contar con la certificación puede aportar copia del contrato junto al acta de liquidación o acta de cierre)
- Formato único de hoja de vida de la función pública Sigep II debidamente firmado y con Vo Bo de la Oficina Tic
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría general de la Nación
- Antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional
- Certificado REDAM, ingresando al link https://www.redam.gov.co/
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Registro Único Tributario (RUT) (Si no va actualizar datos como actividad, dirección NO es necesario su actualización, solo debe descargarse con fecha actual de 2024 en la fecha de generación más no en la casilla 61)
- Certificación de afiliación en Salud como independiente actual

- Certificación de afiliación en Fondo de Pensión actual
- Tarjeta Profesional o Matricula Profesional (Si aplica)
- Fotocopia de libreta militar
- Declaración juramentada de Bienes y Rentas desde Aplicativo Sigep II
- Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 209, ley1434 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)
- Soportes de formación académica
- Examen médico de ingreso (con antigüedad máxima de tres años en su fecha de expedición)
- Certificación de cuenta bancaria
- Certificado que no se encuentra vinculado en el registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016.
- Consulta de inhabilidades Delitos Sexuales
- Certificado de vigencia tarjeta profesional
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogados. (Si aplica)
- Pantallazo de inicio de sesión en la plataforma transaccional SECOP II
- Paz y salvo de contribuyente (Solicitar por la Oficina virtual- Pagina de la Alcaldía de Cúcuta)

Autorizado

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante del presente proceso de contratación será hasta la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. 12,950,000.00, (Según el régimen que aplique), y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

EL MUNICIPIO DE CUCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **00004215 de 2026-01-23** expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal.

EL MUNICIPIO a través del SECRETARIO DE DESPACHO - JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR de la dependencia SECRETARÍA DE MOVILIDAD, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: TRES (3) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($3,700,000.00) CADA UNO Y UN PAGO DE UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($1,850,000.00). Los pagos quedan condicionados al Plan Anualizado de Caja (PAC).

DURACIÓN: La duración del presente contrato es de 3 Meses y 15 Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Para alcanzar el objetivo de la contratación se deben ejecutar entre

otras las siguientes actividades:

1. PARTICIPAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL ADELANTADAS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, RELACIONADAS CON LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN OBJETO DEL CONTRATO.
2. APOYAR LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRS) QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE SE RELACIONEN CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN, PARA REVISIÓN, VALIDACIÓN Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL FUNCIONARIO COMPETENTE, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS LEGALES ESTABLECIDOS.
3. APOYAR LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS DE DESPACHOS JUDICIALES, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y ENTES DE CONTROL, RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE SE ENCUENTREN ENMARCADOS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN, PARA REVISIÓN Y FIRMA POR PARTE DEL FUNCIONARIO COMPETENTE.
4. APOYAR LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE JURÍDICO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN, SIN EJERCER FUNCIONES DECISIONALES NI DE EXPEDICIÓN ADMINISTRATIVA.
5. PARTICIPAR EN REUNIONES, MESAS DE TRABAJO O ESPACIOS INSTITUCIONALES A LOS QUE SEA CONVOCADO, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, CONFORME A LAS ORIENTACIONES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
6. BRINDAR APOYO JURÍDICO Y CONCEPTUAL EN EL ANÁLISIS NORMATIVO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON PROCESOS CONTRAVENCIONALES, COMO INSUMO TÉCNICO PARA LA TOMA DE DECISIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SIN ADELANTAR ACTUACIONES SANCIONATORIAS, DECISIONALES NI DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES.
7. DESARROLLAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO CONTRACTUAL, LA NATURALEZA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y NO IMPLIQUEN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DECISIONALES, SANCIONATORIAS, ADMINISTRATIVAS NI MISIONALES PERMANENTES DE LA ENTIDAD.

Autorizado

La propuesta que para tal fin se presente, agradezco allegarla a la Alcaldía Municipal de Cúcuta - SECRETARÍA DE MOVILIDAD, debidamente foliados, sin grapar y en carpeta blanca de cuatro alas mariposa y, deberá anexar dichos documentos a través del Secop II e incluirlos al momento de la aceptación del contrato por esta plataforma.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por JOAN BOTELLO
Versión de Adobe Acrobat: 2025.001.21111

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Alcaldía Municipal de Cúcuta

Proyecto: Astrid Carolina Quesada- Contratista-Secretaria De Movilidad
Reviso: Nathalia Ortega Mariño - Contratista – Secretaria De Movilidad
Aprobó: Alvaro Edgar Hernandez Parra - Estructurador Jurídico

Autorizado